



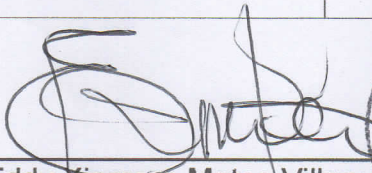
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Teléfax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria 01 de febrero 2022
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporación Municipal del 01 de febrero 2022.
Detallada a Continuación

N°	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Aprobación y Presentación de Saldos Iniciales	Glenda Martínez
9.-	Autorización de Revisión Contractual Ante La Setcam	Corporación Municipal
10.-	Autorización de Cabildo Abierto Para Elección del Comisionado Municipal	Sociedad Civil , C.C.T Y Municipalidad
11.-	Delegación de Emergencia Administrativa por COVID- 19	Corporación Municipal
12.-	Asuntos Varios	
	Informes. -	


Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal



'Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo

Reunión Ordinaria

Acta No. 01-01-02-2022



Alcaldía Municipal de Lepora Departamento de Lempira a un día, del mes de febrero del año 2022. Reunidos en el lugar que ocupa la sala de Sesiones los Alcaldes, de la ciudad de Lepora Departamento de Lempira, y Siendo las 9:00 de la mañana, Preside, la sesión ordinaria, con la modalidad vía Zoom, por encontrarse con incapacidad médica por covid-19, el señor alcalde municipal Félix Pinedo Pérez, Contando con la presencia vía Zoom por incapacidad médica la Señora Vice alcaldesa Municipal, María Soña Miranda Sumbato, en presencia de los Regidores Municipales, Regidor No. 2, Rosa Idalia Tejado Lara, Regidor No. 3 Nohvia Azucena Portillo Albarado, Regidor No. 4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor No. 5 Alex Rubén Márquez Guardado, Regidor No. 6 Obdulio Lara Gordin, Regidor No. 7 Marcelly Liceth Ruiz Velasquez, Regidor No. 8 José Alexis Rodríguez Paz, faltando sin excusa el Regidor No. 1 Edgar Antonio Norillo Cruz, - Contando con la presencia del presidente de transparencia, Alfredo Volasco Márquez, El Comisionado Municipal, Hernán Palencia, Abog. Angel Altamirano, Prof. Lizandro Norillo Lara, Presidente de la junta administradora de agua. Ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrolla la

siguiente agenda; 1.- Apertura y Bienvenida a la Reunión de Corporación 2.- Invocación A Dios todopoderoso, 3.- Comprobación de Quorum, 4.- Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar, 5.- lectura aprobación y firma del acta de la Sesión anterior, No hubo lectura y firma del acta

Se le dio la palabra al señor alcalde municipal Félix Pinedo Pérez, manifestando en primer lugar, Gracias a los regidores Municipales, por hacer acto de presencia a esta importante reunión de Corporación Municipal, en la que se disculpa por la situación en la que se estará llevando a cabo la misma, ya que por motivo o problemas de salud, no estará presente con el pleno de la Corporación municipal.-

A.- Lectura de Correspondencia.-

A.- Se le dio lectura a una nota de solicitud enviada y recibida de parte de la Compañía de Rodeos, reciba un cordial Saludo deseándole éxitos que el divino redentor del universo les Colme de abundante bendiciones, La Compañía de Rodeos de

copias



lepra, esta Realizando un rodeo profesional el día domingo 06 de marzo del presente año en la Comunidad de Jaqui, en dicho evento habrá varias Actividades, Iniciando el sábado 05 de marzo con la carrera por cinta, y por la noche competencia con el toro mecánico, a partir de las cinco pm, Domingo 06 iniciando con el gran rodeo nacional, Amenizado con el grupo Roble copaneos. Terminando a los 10:00 pm. Parte de las fondas Recaudadas serán destinadas para la obra social en la comunidad tal como lo hemos realizado en años anteriores. Por tal Razón le solicitamos a través de su medio permiso para realizar dicho evento, Cabe mencionar que en dicho evento se estarán vendiendo bebidas Alcohólicas Tomando todas las precauciones correspondientes agrediendo de ante mano, su atención y a la espera de una respuesta positiva Atte. Ing. Wilman Furlas Hernandez. A. Se Someto a Consideración y decisión la nota de Solicitud ante los miembros Corporativos, Manifestando en primera instancia Regidor; Abelardo Lora; Considerando que son eventos Sociales esta de acuerdo, tomar a bien, Concederle el permiso, Siempre y cuando, se hagan responsables del evento y firmen un convenio de permiso, donde todo lo que suceda en el evento fuera de lo normal, como por cuenta de los organizadores. Regidor Alex Marquez, Comparte el criterio vertido por el Regidor Lora, manifestando que de uno u otra manera se vaya reactivando esta clase de eventos, y Recomendando se usen los métodos de Búsqueda, por motivo de pandemia, que el sector Salud fomde apoyo, al Comité organizador, y vota a favor. Regidora Rosa Ibeliza Tejeda, Manifesta que se establece en primer lugar los Cláusulas del permiso, de Autorización, para su aprobación, debido a la alta mercuración de personas que se da en este tipo de eventos.

copias



Regidor Carlos Cardellín: Manifiesto que la sociedad necesita distracción, y viendo la ola de contagios en el municipio, este tipo de eventos se debería de hacerle menuda y se les solicite el carnet de vacunación, a los espectadores de evento, al igual la Regidora; Maraly Ruiz manifiesto estar de acuerdo en la aprobación del permiso, El Sr. Alcalde municipal Félix Pineda, también opino que se hagan responsables de daños a terceros, y vigilantes de las medidas de bioseguridad, y la autorización de venta de bebidas alcohólicas sea controlada para evitar así los problemas en dicha comunidad. -

B. Después de haber escuchado las opiniones vertidas por los miembros de la Corporación municipal, Se Acordó: Concederle el permiso para la realización del evento rodeo nacional, al Equipo de rodeos de Lepoera, mismo que se lleve a cabo en la Comunidad de jagua, Lepoera, Lempira tomando las recomendaciones correspondientes: 1. Utilizar las medidas de Bioseguridad, como mascarillas, y Gel, 2. Venta de Bebidas alcohólicas Regulada, 3. Responsabilidad de daños a terceros, 4. Firma de permiso para espectáculos públicos, en el departamento de la Dirección municipal de justicia, 5. Vigilancia por parte de la policía Nacional, en aplicación a la ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana. -

2. Se le dio lectura a una Solicitud de plan de manejo, Presentado a los miembros de la Corporación municipal, que dice así, El motivo de la presente es para informarles que tengo aprobado un plan de manejo Resolución No DE.PMF.034.2020 en el sitio Denominado Los Alegreros, Lepoera Lempira, el cual esta a nombre de los Señores, Adrian Vasquez Espinoza, y Omar Vasquez Tejada la Cantidad a extraer es 114.34 metros cúbicos de madera de pino, en rollo, los valores detallados son los siguientes para Comparación. Según plan de arbitrios Lps. 668,604.00, Según lo manifiesta Según plan de arbitrios solo muy con el libro, por lo cual necesito cancelar el impuesto de tronconaje de madera Según lo estipula la ley de municipalidades que es el 1% del valor Comercial, de la madera, Atte. José Enrique Vasquez. - Se Somete a Consideración de los miembros corporativos la Solicitud presentada por el Señor Vasquez. -

copia



Regidor Obdulio Lora Manifiesto que se le dará una respuesta, hasta que se tenga un dictamen de la dependencia, de la municipalidad, encargada de este tema. Con las evidencias necesarias, que analice bien una decisión sobre el medio ambiente. Segundo el Regidor que por lo delicado del tema se analice de la mejor manera. * Regidor Alexis Rodríguez Manifiesto es una decisión que no se debería tomar a la ligera, que se inspeccione el lugar si no hay fuentes de agua cerca, que perjudique el medio ambiente. * Regidor Carlos Castellón, comparte las opiniones vertidas por sus antecesores, es prudente y sensato esperar y deberíamos de asesorarnos, y conocer mejor el tema manifiesto. * Regidora Marcelly Ruiz Manifiesto, al respecto según conocimiento que tiene, es la Unidad Municipal ambiental, quien revisa la documentación, y quien tendrá la potestad de dar las permisos es el I.C.F. en base a ley, que se asesore en el tema para no salirnos de lo que no se debe de hacer. * Regidora Rosa Idalia Manifiesto, que se le tiene que dar una respuesta al señor, donde se haga saber quienes son los entes a dar dicho permiso, debido a que él tiene aprobado ya un plan de manejo para que busque las instancias que le corresponden. — * El Presidente de Transparencia, Alfredo Nolasco, Manifiesto que el bosque es fundamental, para la sobrevivencia de todo ser, y abastecimiento de agua, acerca de la nota entiende el, que ya el señor tiene un permiso autorizado por I.C.F. que es el ente que autoriza, Pero según nota también el solicitante está renuente a pagar lo que ya está estipulado, al plan de arbitrios, el cual es ley, con el respecto a la Corporación municipal, sugiere que analicen la nota. * Maximiliano López, Como encargado de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) Manifiesto al respecto del tema del Sr. Vasquez, comentó que hace dos años, medio se le notificó por los registros,

de ICF, de Santa Rosa de Copin por un plan de manejo, debido a la pandemia, no se le pudo a informar, y no se pudo dialogar con los encargados, al final el ente mencionado ya tiene un plan de manejo aprobado por el ICF, ya que el plan de manejo ellos lo otorgan, lo trabajan y elaboran con un plan operativo, y no necesitan el visto bueno de la municipalidad. Los planes de salvamento si, ya que primeramente pasan por las autoridades comunales y municipalidad los cuales llegan a ICF tardando 15 dias o un mes para su respectiva aprobacion. También comento que se le habia hecho el calculo a pagar por la cantidad de madera a extraer, en lo cual manifesto no estar de acuerdo con el valor asignado, conforme al plan de arbitrios estipulado en esta municipalidad, ya que en resumida conclusion lo que busca el Señor es no pagar, por el valor asignado a dicho trámite de plan de manejo.

Después de que la corporación debata la nota acordó: Comunicarle al Señor Enrique Vasquez lo siguiente

1. Se regirán por el plan de arbitrios municipal, establecido en el capítulo único de la autonomía municipal, ya que la misma es autonomía, Mantener la postura enmarcado en la ley,
2. Se abra un expediente administrativo para dar una respuesta positiva, considerando si es factible o no, Concedule el permiso y abordar más el tema en una proxima reunion de corporación municipal, Investigar y hablar con el ente regulador ICF.

7. Dominios Pleos.

A. No hubo lectura de solicitudes, ni aprobacion para venta de dominios pleos.

8. Aprobación y Presentación de Saldos Iniciales para el año 2022.

Se presento a la Reunion de Corporación Municipal la Contadora Municipal, Glenda Noritrag; para dar a conocer a la Corporación Municipal los Saldos Iniciales con los que se inicia para el Primero de Enero. Lps. 1,895,081.55 este saldo era al 31 de Diciembre del 2021, Pero hubieron movimientos en los 25 dias que se presento la Rendición de cuentas, y el saldo Actual con lo que se cuenta es de Lps. 211,427.79.

A si mismo le hicieron lo hicieron lo recomendaron, los regidores



- que cada fin de mes, se les presente un informe con graficas de las saldos y movimientos de la municipalidad
- A. Autorización de Revisión Contractual ante la Setcom
 - B. Revisión y Autorización del manual de Organizaciones de Recurso Humano de la alcaldia Municipal
 - C. Autorización para puestos Vacantes de la Alcaldia Según organigrama.

Abogado Atenciano, Presente en la reunión de Corporación, dio un panorama al respecto de los temas a tratar manifestando al respecto que la Corporación Municipal Según la ley de la Carrera administrativa municipal es la encargada de tomar las decisiones sobre el recurso humano, de la alcaldia, menciona que ya se ha adelantado con el abogado Guadalupe López Secretario técnico de la Carrera administrativa Municipal, junto con abogado González, acerca de la revisión de Recursos Humanos, apoyo a fortalecimiento, estas autorizaciones que están solicitando es para que como Corporación Municipal, le den el visto bueno al alcalde municipal, para hacer las notas respectivas, que se hagan los decretos, necesarios para evaluar, hacer los cuestionarios, todo al reglamento en cuanto a la ley.

- A. La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerdan darle autorización al Señor alcalde municipal Felix Pineda Pérez, como maxima autoridad ante la Setcom: Para la Revisión Contractual ante la Secretaria Técnica de la Carrera Administrativa Municipal.
- B. Autorizar al Señor alcalde para que se hagan los ajustes de revisión al manual de organización y administración, de Recurso Humano de la alcaldia.
- C. Autorizar al Sr. Alcalde para proceder a la publicación de los puestos vacantes según organigrama en base a ley, en el modelo de transparencia de SETCOM.

y crear las evaluaciones, los Regidores aprobaron la moción presentada por unanimidad.



D. Autorización para Contratación de Equipo Asesor Del Alcalde Municipal.

Se discutió el tema ampliamente, el tema con opiniones de los Regidores municipales en cuanto a la Contratación del equipo asesor, para que den seguimiento a temas específicos, de la instalación y blindaje de la Corporación municipal, así como también áreas específicas, de la municipalidad, con planificación de un mes, dependiendo la disponibilidad al presupuesto de la municipalidad. Se llegó a la conclusión que si, es necesario una persona encargada legalmente de brindar asesoría, tanto al alcalde como a los regidores municipales que se tome en cuenta dos aspectos: 1.- Autorización de la Contratación del equipo de asesores, que sea una persona experta mediante perfil, establecido y acorde a ramas y temas de acuerdo a la necesidad que lo amerite, uno ó dos personas con fondos propios de la municipalidad, Sujeto a Revisión de perfil. 2.- Buscar recursos de gestión ante entes competentes mediante solicitud por medio de la municipalidad para que puedan Brindar capacitación de asesoramiento por un lapso de tiempo estipulado mínimo dos meses. Se sometió a votación de los miembros y de reformar el tema de no llegar a acuerdos.

10. Autorización de Cabildo Abierto de Sociedad Civil para la Selección del Comisionado municipal de Transparencia.

A.- Se llevó a discusión el punto expuesto en agenda manifiesto el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia que según el periodo por ley que ejerce el Comisionado municipal, su tiempo ya se completó, y debido a la pandemia se tuvo que continuar, con sus funciones, por medio de decreto que hubo cuando la pandemia, se estipulaba la prohibición de reuniones. Y debido a esto el comisionado siguió en funciones. hasta la fecha que se eligió y nombre al nuevo comisionado municipal.

B.- la Corporación municipal en uso de las facultades que la ley

copia



le confiere acuerdos: Realizar Cabildo Abierto el día jueves 10 de Marzo del presente año 2022, Hora: 9:00 am. con el objetivo de llevar a cabo la elección del Comisionado Municipal.

11. Delegación de Emergencia Administrativa por COVID-19. Para tratar Asuntos administrativos de la alcaldía municipal.

Respecto al tema, que el alcalde y vice alcalde se encuentran ausentes y con incapacidad por días, y para efectos de que no se pare la administración, ni sus trámites en las diferentes dependencias, en este caso se establece acuerdo por delegación. La ley de municipalidades establece que en ausencia o incapacidad de alcalde lo sustituirá el vice alcalde, caso contrario, cuando vacare el alcalde y vice alcalde ambos serán sustituidos conforme al procedimiento establecido por ley, si la ausencia fuese temporal, como es en este caso, el cargo será llenado por el regidor que designe el alcalde. Comunicarse a la persona que quedará encargada de la continuidad y asuntos Administrativos.

Asuntos Varios.

a. Se presentó el Sr. presidente de la junta de productores de café de este municipio, El Señor Lúcio Cerecés, ante los miembros de la Corporación municipal para exponer y socializar el tema sobre poder firmar un convenio para la reparación de la red vial, del municipio, mencionó que la misión del fondo cafetero es llegar a todas las comunidades y si fuera factible llevarlo a cabo con apoyo económico de la municipalidad, por medio de un partido presupuestario. Regidor Carlos Castellón menciona al respecto del tema presentado que

tiene conocimiento, de la flotilla del fondo, es re- nueva, que se analiza la idea de poder inyectar a la partida presupuestaria. y Analizo el concepto. - Regidor Moraley, Manifestó que todo lo que venga por el bien del municipio => de tomarlo en cuenta, Recalco que se revise la parte presupuestaria para ver con cuanto se cuenta. - en base al presupuesto municipal. -



B. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó; Autorizó al alcalde municipal para que proceda a firmar convenio con la Institución Fondo Cafetero Nacional, el Sr. Lucio Coceres como Presidente de productores de café del municipio de Lepe y el Sr. Felix Pineda Pérez en su condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Lepe, El Aporte Autorizado por parte de la municipalidad será por un valor de Lps. 1.000.000.00 (un millón de lps) en base a la disponibilidad económica de la Municipalidad, fraccionado a tres pagos, por un lapso de un año, una vez sea firmado dicho convenio con el objetivo de mejorar las condiciones de la red vial en las zonas cafetaleras y no cafetaleras del municipio.

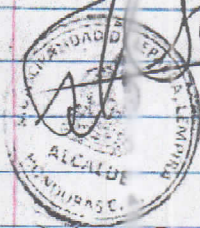
C. Se presentó a la Reunión de Corporación el Sr. Presidente de la junta administradora de agua Prof. Lisandro Nullo, para dar a conocer a la Corporación municipal la funcionamiento de la junta de agua en el municipio, y Manifestó lo siguiente, la Corporación Municipal siempre ha tenido en las reuniones regidores enlaces, quienes los acompañan en cada reunión. Es por ello que solicita, que de parte de esta Corporación se nombre dos regidores enlaces, para que puedan integrarse a las reuniones convocadas por la junta. A su mismo informo que posteriormente solicitará los apoyos pertinentes, para brindar los informes correspondientes de la parte financiera y sus funciones. El Regidor Abdullio Lora, quien preside la reunión, encomendado

copio



Por el Señor Alcalde, le notifico que se le dará tiempo a su solicitud, ya que el Sr. Alcalde tomará a bien asignar Comisionados de Regidores encargados en los temas y programas, de Infraestructura, Salud, Medio Ambiente, y Educación entre otros.

D. Se presentó a la Reunión de Corporación Municipal la Consultora del programa GUTUSPID, Lic. Moritza Martínez, para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe final de Gestión Municipal 2018-2022 como la última parte del proceso. - Enmienda: Con las apellidos de los Señores Regidores que se lea. Yosquez y Alcantara. No habiendo más de que tratar se dio por terminada la Sesión de Corporación, correspondiente.



Morales
Regidora #7

Nolva Auxana Portillo Albarado
Regidora #3

Reunión Ordinaria

Acta No. 02-15-02-2022

Alcalde Municipal de Lepoera Departamento de Lempira, a Quince días del mes de febrero del año 2022
Reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones
Los Alcaldes, de la Ciudad de Lepoera Departamento

copias